

PLAN DE CULTURA DE BOGOTÁ: Una brújula hacia 2038

11. ANEXO

11.3. Anexo III: Anotaciones diagnósticas

Los procesos de reconocimiento, inclusión y promoción de expresiones culturales diversas en las últimas décadas han facilitado la incorporación de otras prácticas al espacio social del arte. De esta forma, además de la creación, se vinculan otros procesos y disciplinas como la investigación, la circulación y la formación, así como las expresiones de pueblos, sectores sociales y comunidades. Todo ello, ha aportado a la expansión del ecosistema cultural al reconocer esta diversidad como necesaria para garantizar las condiciones para la sostenibilidad social y económica del sector.

Lo anterior contrasta con las prácticas reportadas por la ciudadanía en cuanto a sus relaciones con la oferta artística y cultural, así como con las relaciones con otros y su entorno. Tomaremos como referencia los resultados de varios instrumentos de consulta a la ciudadanía cuya confiabilidad es de 95% y el margen de error es de 2.8%¹. Es importante aclarar, sin embargo, que el enfoque de los instrumentos está buena parte inscrito en una concepción sobre una apuesta del rol del Estado en la garantía de los derechos culturales y sobre una concepción de su ejercicio por parte de la ciudadanía. De una parte, y como ya se ha señalado, las prácticas reportadas por la ciudadanía se basan en la perspectiva que considera que, al momento de garantizar los derechos culturales, es función del Estado brindar bienes y servicios. Adicionalmente, para el caso de las artes, los bienes y servicios ofrecidos están en su mayoría anclados en las formas convencionales de creación artística, esto es, no se contemplan nuevas formas de creación artística y no se incluye el ejercicio de otras prácticas, no artísticas, que forman parte de otras culturas y modos de hacer cultural. Las prácticas reportadas por la ciudadanía se reducen a contemplar, asistir o consumir la oferta de bienes y servicios. Las preguntas indagan la relación de las personas especialmente con nociones hegemónicas de la cultura y, adicionalmente, construyen una noción de ciudadanía que supone que el ejercicio de sus derechos culturales se circunscribe a la asistencia a eventos culturales, a la contemplación de las culturas hegemónicas o a su consumo.

¹ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural. Encuesta de Prácticas Artísticas y Patrimoniales (2023), Encuesta Bienal de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura (2023), Encuesta de Indicadores de cultura ciudadana y garantía de derechos (2023), DANE, Encuesta de Consumo Cultural (2020).

El PCB 2038 contempla la formulación y puesta en marcha de una estrategia de información y conocimiento que indague tanto “otras” prácticas culturales, así como formas diferentes de relación con la cultura que la incorporen a dimensiones como las experiencias de vida, procesos de construcción de significados y las prácticas y relaciones sociales que les dan forma.

Para llevar a cabo este análisis diagnóstico tomaremos los componentes y variables que señala la Observación 21 para indicar el ejercicio de los derechos culturales, utilizando algunas variables de los instrumentos mencionados que destacan la experiencia ciudadana más allá del acceso a la oferta de bienes y servicios. De acuerdo con esto se exploran los tres aspectos de la Observación 21 que desagregan el derecho a participar en la vida cultural consignado en el artículo 15, párr. 1a del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [i.e. Culturales]. Los aspectos son:

Aspectos Observación 21	Variables
Participación en la vida cultural	<p>Ejerce sus propias prácticas culturales. Se expresa en la lengua de su elección. Busca, desarrolla y comparte con otros sus conocimientos, saberes y expresiones culturales. Actúa con creatividad y toma parte en actividades creativas. Contribuye a la creación de las manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad. Valora y promueve el reconocimiento de sus patrimonios culturales.</p> <p>Hace uso de las oportunidades que ofrece su entorno (físico y virtual) para realizar y compartir actividades creativas individual y colectivamente. Actúa libremente. Escoge su propia identidad. Se identifica o no con una o con varias comunidades. Cambia de idea. Participa en la vida política de la sociedad.</p>
Acceso a la vida cultural	<p>Conoce y comprende su propia cultura y la de otros a través de la educación y la información. Recibe educación y capacitación de calidad con pleno respeto a su identidad cultural. Conoce formas de expresión y difusión por cualquier medio tecnológico de información y comunicación. Sigue un estilo de vida asociado al uso de bienes culturales y de recursos como la tierra, el agua, la biodiversidad, el lenguaje o instituciones específicas. Se beneficia del patrimonio cultural y de las creaciones de otros individuos y comunidades. Promueve transformaciones mutuas entre grupos sociales, pueblos y comunidades en el marco del respeto y valoración de la diversidad cultural.</p>
Contribución a la vida cultural	<p>Participa en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece. Valora y promueve la vida democrática, la legalidad y el cuidado de lo público. Participa en la definición, formulación y aplicación de políticas y decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos culturales. Se asocia con otros agentes sociales, comunitarios, privados y públicos para ejercer sus derechos culturales en libertad en articulación con los territorios y los pueblos y las poblaciones de contexto. Busca y crea redes de cooperación para promover condiciones sociales, económicas y culturales que favorezcan el ejercicio de los derechos culturales. Articula a las comunidades de contexto como sujetos de derechos culturales. Construye con otros el territorio como un entorno social y cultural diverso y en convivencia para un desarrollo humano sostenible</p>

1. Encuesta Bienal de Culturas

a. Prácticas culturales, artísticas y creativas

Pese a la amplia oferta cultural que brindan los agentes públicos y privados de la ciudad, tan sólo el 10% de los habitantes de Bogotá afirma practicar una actividad artística, cultural o creativa. No obstante, la pregunta supone representaciones sobre lo artístico, cultural y creativo, las cuales, a su vez, han naturalizado lo cultural como solamente lo artístico y, además, con representaciones de lo artístico vinculadas casi exclusivamente a las prácticas modernas del arte. Se propone expandir la noción del hacer artístico hacia otras prácticas contemporáneas, pero también reconocer el conjunto de quehaceres culturales que realiza la ciudadanía como parte de la garantía de los derechos, al considerar otras prácticas culturales de producción de significado que dan forma a los modos de habitar y relacionarse con el mundo de la vida desde lugares diversos. Lo anterior se demuestra cuando en las respuestas a la pregunta por la frecuencia de las actividades, quedan circunscritas, casi exclusivamente, a las prácticas de las artes canónicas.

Cuando se pregunta al 10% que afirma realizar una actividad artística cuáles realiza y con qué frecuencia, el 23% afirma que pintar, dibujar y fotografiar, sin embargo, si sumamos las de cantar, crear o componer música, etcétera, con la de interpretar instrumentos, cerca del 36% está vinculado con alguna práctica musical. Pese a que estas actividades están inscritas en los modos canónicos de pensar la creación artística, las opciones incorporan prácticas y oficios que intentan recoger otros modos de producción artística y cultural como tejer, bordar, fabricar joyas o juguetes que suman el 18%.²

Con respecto a Colombia, la Encuesta de Consumo Cultural 2020 del DANE, para la pregunta “si realizó prácticas culturales”, el 6.7% reporta que sí y el 93.3% que no. Se puede afirmar que, pese al cambio en la pregunta y las variables, la Encuesta de Consumo Cultural (ECC) nos muestra que los bogotanos tienden a realizar más prácticas culturales que el resto del país. Sin embargo, las diferencias no son importantes, por lo que se puede afirmar que la práctica cultural (DANE), o la práctica artística, creativa y cultural (Encuesta Bienal de

² La Encuesta de Consumo Cultural, es aplicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Está dirigida a personas de cinco años en adelante, y tiene representatividad a nivel de Bogotá. Presenta un error en sus estimaciones es menor a un 5%, con una confiabilidad del 95%. La fuente primaria de información son los hogares, para la Encuesta de Consumo Cultural son aproximadamente 8.532 hogares.

Cultura -EBC-), no son frecuentes ni constituyen un hábito cultural de la ciudadanía colombiana.

Teniendo en cuenta que el 89% de las personas afirma no realizar una práctica artística, creativa o cultural, se indaga por las razones para no hacerlo. Las respuestas nos permiten rastrear las barreras de acceso percibidas por la ciudadanía, que podrían clasificarse en barreras sociales, ya que el 38% no cuenta con tiempo suficiente; en barreras culturales, ya que el 19% no le interesa; en barreras económicas, pues el 7% afirma es muy costoso y en barreras de proximidad en tanto el 6% no cuenta con instalaciones para desarrollarlas.

En cuanto a la asistencia a eventos artísticos y culturales, si bien la Encuesta de Prácticas Artísticas y Patrimoniales 2023, para ese momento no incorpora entre las razones para no asistir la pandemia por el COVID 19, indaga por la asistencia a actividades en modalidades virtuales y presenciales, para comprender las transformaciones en las prácticas reportadas por las personas a raíz de la cuarentena por la pandemia. La asistencia presencial a eventos y presentaciones sigue siendo baja, excepto por la asistencia a cine (23%), a presentaciones musicales en vivo (16%), y a obras de teatro (11%). Aunque no es comparable por razones de modificación de la pregunta y de las opciones de respuesta, en la EBC 2019 las personas reportan asistir en los últimos doce meses a teatro (29%), exposiciones de artes plásticas y visuales (17%), presentaciones de danza (18%), cine (42%) y música en vivo (36%). De lo anterior se puede inferir que la pandemia modificó las alternativas de asistencia, pero su impacto general sobre el aumento o disminución no es representativo. Es decir, aproximadamente el porcentaje de asistencia se mantiene antes y después de la pandemia, pero los que asisten de manera habitual lo hacen en 2023 en modalidades virtuales y presenciales.

Aunque no son comparables, se puede afirmar que las tendencias en asistencias se mantienen en las dos encuestas tanto para Colombia (C) como para Bogotá (B). Las diferencias más importantes se presentan en actividades culturales como ferias y exposiciones artesanales (C: 17%/B: 12.1%); en conciertos y recitales de música en espacios abiertos o cerrados (C: 20.6%/B: 16.1%); en carnavales, fiestas y eventos nacionales (C: 12.1%/B: 5.7%); así como en fiestas municipales o departamentales (C: 17.7%/B: 11.9%). Quizá sea importante señalar que más allá de las preferencias de las personas, lo que puede explicar la variabilidad de los resultados entre Colombia y Bogotá es la disponibilidad de ofertas culturales, de tal manera que las frecuencias más altas en Colombia se corresponden con ofertas más frecuentes como la fiestas, carnavales y ferias artesanales, mientras que las más frecuentes en Bogotá plantean una oferta cultural distinta.

Las razones para no asistir presentan frecuencias similares a las reportadas para el caso de realización de prácticas artísticas, creativas y culturales. Es decir, las barreras culturales, sociales y económicas limitan el acceso de las personas a las oportunidades ofrecidas, en el marco del modelo de desarrollo cultural basado en la oferta de bienes y servicios. Existen diferencias importantes en cuanto a las razones para no asistir, de acuerdo con las desagregaciones de la encuesta, esto es, sexo, grupo de edad, localidad y nivel socioeconómico, que, por extensión, no se presentan acá, pero jugarán un papel central en la formulación de los índices de resultado y de producto del Plan de Cultura de Bogotá 2038.

Las razones para no asistir muestran diferencias entre Colombia y Bogotá. Mientras en Bogotá las razones para no asistir están, en su orden, Falta de tiempo (55%), Desinterés (15%), Falta de dinero (12%) y Falta de información (13%), en Colombia las razones son Desinterés/no le gusta (54%), Distancia a los escenarios (37%), Falta de tiempo (27%) y Falta de dinero 21(%). Aunque la pregunta por las dificultades para asistir por el aislamiento preventivo a raíz del COVID 19 no se incluyó en la EBC 2023, la ECC permite comparar Bogotá con Colombia respecto al posible impacto de la pandemia en la asistencia a actividades culturales. En promedio, el 25.6% de personas en Bogotá afirmó no haber asistido debido a las medidas de aislamiento, mientras que en Colombia el 17% afirmó lo mismo. Especial atención merece que el 54% de las personas afirme no asistir por desinterés, en Bogotá, en promedio, el 40.7% afirmó lo mismo, siendo la razón más importante para no asistir junto con la falta de tiempo. Como se explicará más adelante, las razones para no asistir nos indican las barreras que impiden el ejercicio de los derechos culturales, ya sea por razones culturales, sociales, económicas o de proximidad.

b. Prácticas de lectura, escritura y oralidad

Explora las prácticas reportadas por las personas respecto de lectura, escritura y oralidad a partir de la Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura que se aplicó en 2023. La encuesta es representativa para 6.715.761 personas de trece años en adelante de Bogotá. Cuenta con un nivel de confianza del 95%, y un error relativo máximo de 1,5%, con desagregaciones por localidades, nivel socioeconómico y sexo. Aunque la encuesta explora algunas aproximaciones de las personas a las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad, en cuanto a sus significados y la importancia que le otorgan en su vida, en su mayoría las preguntas conciben estas prácticas en clave de bienes y servicios, donde la relación de la ciudadanía se circunscribe al acceso y al consumo. Para las prácticas artísticas y patrimoniales ocurre lo mismo, pero para el caso de la lectura, la escritura y la oralidad, las frecuencias son más altas comparadas con las de las prácticas artísticas y patrimoniales. Es importante resaltar cómo las opciones de respuesta ponen en escena las prácticas

diversas de lectura y la relación entre la lectura de contenidos digitales y las lecturas de libros, ya sea en formato impreso o digital. Estas otras lecturas no necesariamente discuten las, digamos, tradicionales, sino más bien nos brindan un mapa de la lectura en un sentido más amplio y sugieren que debemos profundizar más, no tanto en la lectura sino en la producción de contenidos y su circulación en estos nuevos formatos y modos de comunicación. El 59% afirmó leer libros impresos, 43% libros digitales, el 38% blogs o foros en la internet, el 66% leyó correos electrónicos, el 65% leyó páginas en la internet y el 83% leyó en redes sociales (Facebook, Instagram, entre otros).

Para el caso de asistencias a espacios de lectura, las frecuencias más altas están en la Biblioteca Pública (26%) y la Biblioteca Universitaria (27%) y con valores menores la Biblioestación (7%) y la Biblioteca Comunitaria (9%). Los resultados parecen llamar la atención sobre la proximidad como un aspecto importante a la hora de proponer estrategias de promoción de las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Así mismo, evidencia los frutos de los esfuerzos de las administraciones por descentralizar los espacios de lectura.

Especial atención merecen los resultados sobre asistencia a eventos relacionados con el libro, la lectura y la escritura. En particular, la asistencia a grupos de lectura o escritura y a eventos y actividades de lectura y escritura en espacios alternativos es bastante baja, 11% y 18%, respectivamente. Se resaltan estas dos actividades pues al ser grupos de lectura y escritura, son espacios importantes para propiciar nuevas lecturas, escrituras y oralidades y donde las personas pueden ejercer sus derechos culturales y sus libertades creativas.

En cuanto a la oralidad, es importante mencionar las representaciones sobre la oralidad y su relación con el habla y la voz, que derivan de las dos preguntas. Aunque hay disputas importantes respecto a esta práctica cultural, se entiende que el derecho cultural implica la oralidad como una práctica propia de las personas, pueblos y comunidades. Las preguntas ¿Le gusta escuchar narraciones orales? ¿En el último año ha leído en voz alta?, que se formulan en clave de oferta de bienes y servicios, sugieren que la oralidad es escuchar narraciones orales de otros o leer textos de otros en voz alta. Podría también interpretarse más como una forma distinta de acceder a contenidos escritos que como una práctica de oralidad.

Frente a la pregunta ¿Existe para usted una relación en la que la escritura juegue un papel relevante en su historia de vida? un 51% afirma que no es relevante. Queda la duda, sin embargo, si los acercamientos deben ser “relevantes” o si debemos explorar otros acercamientos que ubiquen la escritura en otros espacios de la vida más coyunturales y

situados. Si la escritura es producción de significados conectados con formas de ser y vivir, podría ser importante preguntarse cómo la escritura ha constituido y es constituida por esas experiencias de vida. (EBC 2021: Encuesta de Lectura, Escritura y Oralidad. SCRD).

c. Patrimonio cultural

Ante la pregunta ¿Usted qué tanto se siente representado por el patrimonio cultural de Bogotá? El 54% señala que nada y casi nada y 31% afirma que algo. Entendiendo la noción de patrimonio vivo como una construcción social que emerge de las dinámicas y disputas de las comunidades, no podría pensarse su relación en términos de lo que arriba denominamos como un museo imaginario de culturas, en donde las comunidades luchan para “ingresar”, y que su patrimonio sea representativo o representado, sino más bien, en línea con una democracia cultural, se trata de reconocer la implosión de significados sociales de lo patrimonial y tramitar los conflictos que emergen cuando una cultura supone que su patrimonio porta más valor patrimonial que el de otras.

Este debate ilustra la consideración del patrimonio como objetos o espacios y no como la construcción del valor social en torno a ellos, de tal manera que tan sólo la visita a estos espacios constituye un vínculo efectivo con el patrimonio. Será necesario indagar si la visita efectivamente está indicando la construcción de un valor social conectado a prácticas sociales y de construcción de comunidad.

Respecto de la asistencia sitios o monumentos patrimoniales en 2023, el 11% afirma haber asistido a plazas fundacionales o espacios reconocidos como patrimonio, el 15% haber asistido a festivales y eventos culturales, el 31% a museos de forma presencial o virtual, 30% a monumentos y el 24% a recorridos por el centro histórico.

d. Consumo cultural

Las dinámicas de la economía cultural y creativa se indagan solamente mediante la pregunta ¿Usted ha destinado dinero en:? Los resultados muestran que el consumo se orienta hacia los productos audiovisuales, ya sea en plataformas digitales o en el consumo de cine y audiovisuales. Como ya se ha señalado, el ejercicio de los derechos culturales en los ámbitos económicos se orienta casi exclusivamente a la compra de productos. La encuesta no indaga otras prácticas propias de las economías culturales y creativas como son los procesos de circulación, pero además las circunscribe casi que exclusivamente a productos asociados con los procesos culturales entendidos desde lugares canónicos o a las industrias culturales,

sin considerar otras formas de producción cultural con vocación económica ubicadas, entre otras, en la economía popular³. (EBC 2023: Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales. SCRD).

e. Identidad y libertad

Los resultados de las preguntas que se ilustran a continuación, muestran los constructos culturales y estereotipos que limitan las libertades y los derechos culturales de las personas al momento de escoger su propia identidad. En los resultados se combinan referentes etarios, étnicos, de discapacidad, de estrato socioeconómico, entre otros. Frente a la pregunta sobre el acuerdo o el desacuerdo con algunas afirmaciones, llama especialmente la atención la representación de los jóvenes como aquellos que hay que disciplinar (65%), la afirmación de que lo mejor que hacen los afrocolombianos es la música, el baile o el deporte (40%) y la condición de exclusión que genera la afirmación que circunscribe a las personas con discapacidad a ser buenos trabajadores, pero no en niveles directivos (24%). Mientras unas respuestas son tan sólo opiniones, hay otras afirmaciones que apuntan a una forma de discriminación que claramente restringe las oportunidades y capacidades que generan libertad.

En cuanto al género, se conjugan estereotipos que construyen relatos acerca de esas diferencias considerándolas “naturales”, así como justificaciones morales que revictimizan a las mujeres en cuanto las hace responsables de las prácticas sociales machistas. Con respecto al primer grupo, es importante considerar cómo los constructos culturales restringen a la mujer a los oficios del hogar y al cuidado de los niños y niñas (65% y 59%), lo cual limita a las mujeres a desarrollar proyectos de vida distintos a los de ser amas de casa. En el segundo grupo, llama la atención las percepciones de las personas respecto de las razones para el acoso sexual y la violencia de género. Un 28% piensa que las decisiones respecto al vestuario detonan conductas sexuales machistas. El 48% justifica la violencia a las mujeres siempre que no se haga en público, y el 53% afirma que una mujer que se deja maltratar es porque le gusta el maltrato.

Respecto de las representaciones de la diferencia sexual, las políticas multiculturales han ampliado el espectro de derechos de la población LGBTIQ+, sin embargo, los constructos

³ Entre otros, la economía popular gira en torno a actividades como cooperativas, empresas recuperadas, emprendimientos y talleres familiares, o agricultura familiar y, dentro de ellas, se pueden encontrar prácticas artísticas, culturales o patrimoniales. L. Gardel. “Economía popular: qué es, quiénes la integran y cómo se financia”, en: <https://chequeado.com/el-explicador/economia-popular-que-es-quienes-la-integran-y-como-se-financia>

culturales homofóbicos aún condicionan el mundo de las relaciones sociales, al determinar no solamente las percepciones y prácticas sociales que circunscriben los proyectos profesionales, sino que también limita el ejercicio de la sexualidad a los espacios íntimos, pese a que se ha insistido en las últimas décadas que la sexualidad no se refiere exclusivamente al “acto sexual” sino que es un componente estructurante del mundo de la vida. El 50% afirma que no debe permitirse que las parejas del mismo sexo adopten o críen niños, mientras que el 50% señala que no deben expresarse afectivamente en público. El 43% afirma que no deben ser profesores de colegio. Interesa especialmente que el 39% afirme que no deberían ser funcionarios públicos.

La pregunta a quién no le gustaría tener como vecino, plantea cómo las actitudes y emociones exploradas arriba generan prácticas sociales de discriminación y exclusión. Mientras que en 2003 el 73% afirmaba que no le gustaría tener un homosexual como vecino, el 2023 solo el 5% afirma lo mismo. Sin embargo, este porcentaje de 5% contrasta con los resultados de lo que se les puede permitir a la población LGBTIQ+, la cual muestra, como ya se ha señalado, que aún persisten los estereotipos que restringen las libertades.

f. Diversidad y diálogo intercultural

Esta dimensión explora las capacidades sociales para comprender la diferencia cultural y acceder al diálogo intercultural, como condición para las relaciones de convivencia y cuidado mutuo. La reflexión sobre los estereotipos y prácticas discriminatorias que planteamos arriba podría pensarse, no tanto a partir de lo que se ha denominado “políticamente correcto”, sino quizá a partir de explorar las prácticas de afecto social, empatía y solidaridad, que, a su vez, están asociadas con niveles de desconfianza y miedo. En cuanto a la confianza y empatía de las personas llama la atención que a medida que las personas se alejan del círculo familiar disminuye su nivel de confianza, los cuales, de nuevo, están asociados con los estereotipos de género, sexualidad y nivel socioeconómico, entre otros. Mientras al 82% le preocupan las personas de su familia, al 27% le preocupan los vecinos y al 26% personas de la comunidad LGBTIQ+.

En la Encuesta de Confianza y Participación Ciudadana de 2021, dirigida a personas de dieciocho años en adelante que habitan la zona urbana de Bogotá y tiene una confiabilidad del 95% y un error estimado del 3.08%, ante la pregunta ¿En general, se puede confiar en la gente? Se dibuja un círculo de confianza y empatía. El 62% afirma que no se puede confiar en la gente, mientras tan sólo el 35% afirma lo contrario.

En cuanto a la desagregación por sexo, es importante mencionar la disposición a la confianza de acuerdo con el género del encuestado. Llama la atención que el 70% de

mujeres consultadas afirma no confiar, mientras el 54% de hombres afirma lo mismo. En cuanto a las representaciones de lo que significa confiar, el 71.8% está de acuerdo con la afirmación “el que confía a la ciega pierde”, y el 51.5 % está de acuerdo con la afirmación que “sólo las personas que conozco son dignas de confianza”.

g. Gobernanza y agencia política

En cuanto a la participación, el 49% afirma no haber participado en asuntos públicos, mientras que el 51% afirma hacerlo. Si bien el sector cultura cuenta con espacios distritales y locales de participación, y es reconocido en la ciudad como uno de los sistemas más fuertes en cuanto a los procedimientos de elección y debate sobre las políticas y la gestión del sector público de la cultura, la percepción general acerca de la participación se ha debilitado, entre otras por la percepción de frustración en cuanto a la incidencia efectiva de dichos espacios en la toma de decisiones, y por desconfianza respecto de la relación entre los consejeros y sus electores que tienden a pensar que no tramitan los intereses de la mayoría.

Para aquellos que han participado (51%), se resaltan las razones para hacerlo. Importa para nuestra reflexión que el 46% lo haya hecho para que la situación mejore y para exigir que la situación de su comunidad mejore (23%). En cuanto a los temas o asuntos en los que consideran relevante participar. En su orden, las personas quisieran participar en temas ambientales (78%), en la promoción de la recreación y el deporte (68%), y en la promoción de la cultura y el patrimonio en la ciudad y el barrio (60.5%), seguidos por el uso del espacio público (56.2%), convivencia y la solución pacífica de conflictos (50%), inclusión de la diversidad y promoción de las libertades (49.2%). Es importante resaltar que estas preferencias señalan claramente un mapa de preocupaciones de la ciudadanía que se aleja de las tradicionales, y configura nuevas problemáticas de la ciudad y nuevas voluntades para incidir en espacios y circunstancias que la afectan más allá de las preocupaciones convencionales que motivan a la gente para participar. (Encuesta de Confianza y Participación. 2021. SCRD)

h. Acción colectiva

Esta dimensión explora la iniciativa ciudadana para organizarse y generar formas de cooperación y desarrollo de iniciativas colectivas. Al momento de aplicar la encuesta, el 36% afirma ser miembro de una iglesia, el 17% de organizaciones deportivas o de recreación,

mientras que el 15% señala que forma parte de organizaciones artísticas, musicales o educativas. (Encuesta de Confianza y Participación. 2021. SCR D)

La asociatividad ciudadana para agenciar tanto los asuntos propios del ecosistema cultural, como de la dimensión cultural de la vida social son bajos, tal como se ilustra en la Encuesta PCB 2038 a Agentes del Sector. La participación en asuntos de transformación cultural, y la participación activa de la ciudadanía para propiciar cambios en los contextos públicos y privados, tales como la defensa del espacio público como un bien común, la convivencia, el respeto a la diferencia, el cuidado del ambiente, la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, entre otras, presentan porcentajes que, en general, bajan de 2019 a 2022 y, en promedio, solamente el 10% afirma participar de estas acciones colectivas.

i. A manera de conclusión

- Estas anotaciones diagnósticas surgen de las mesas e instrumentos de consulta para la formulación del PCB 2038. Las anotaciones buscan ilustrar el argumento que orienta ética y políticamente el PCB 2038, así como su estructura, enfoques y líneas estratégicas. Si bien Bogotá ha ganado en las últimas décadas un amplio reconocimiento como una ciudad cultural plena de procesos diversos, que ha fortalecido la participación, descentralización y desconcentración y ha fomentado la inclusión, aún persisten barreras culturales, sociales, económicas y de gestión pública que impiden profundizar en la garantía y el ejercicio pleno de los derechos culturales. A partir de la sistematización de la información compilada se presentan algunos factores estratégicos que pueden explicar la situación planteada.
- Subsiste un modelo de desarrollo cultural basado en la oferta de bienes y servicios, que descuida la centralidad de la cultura en la experiencia humana. El PCB 2038 propone transformar el modelo de desarrollo cultural al pasar de un modelo de satisfacción de necesidades básicas, mediante la oferta de bienes y servicios, a uno centrado en el desarrollo humano; esto es, un modelo que transforme los bienes y servicios en oportunidades que generen capacidades para que las personas sean más libres en el sentido que lo consideren pertinente, en un contexto democrático y corresponsable.
- Persiste una representación de la ciudadanía como asistente, espectadora y solo consumidora. El PCB 2038 busca ubicar al centro de la gestión pública para pensarla

más bien como un conjunto de comunidades creadoras; esto es, como sujetos de derechos culturales en condiciones de igualdad.

- Tanto los sectores públicos como privados entienden la ciudadanía como *objeto* de intervención del Estado. El PCB 2038 busca, en cambio, fortalecer una ciudadanía como *sujeto* de transformación cultural de aquellas representaciones y prácticas que limitan sus libertades.
- Pese a los experimentos exitosos de las administraciones, continúa una mirada restringida que limita la cultura a las artes y que impide hacer visible otros modos de hacer, ser y significar que afectan los mundos de la vida. El PCB 2038 apunta a reconocer tanto la dimensión adjetiva como la sustantiva de la cultura, lo que implica vincularla con los mundos de la vida, la creatividad expandida, asuntos de igualdad, identidad y democracia en contextos interculturales y territoriales.
- Los procesos de participación requieren profundizar las capacidades de los agentes y la ciudadanía hacia el liderazgo y la acción política colectiva. El PCB 2038 promoverá la gobernanza y la gobernabilidad del ecosistema, mediante nuevos modos de articular sus distintos agentes y de participar en las decisiones que les afectan.
- La capacidad de asociatividad de los agentes del ecosistema debe fortalecerse, ya que de acuerdo con los resultados de la encuesta a los agentes del sector, tan sólo el 33% afirma participar de una red o forma de asociación con pares. El PCB 2038 promoverá la interacción entre los agentes del ecosistema –que ya integra a la ciudadanía–, y promoverá la creación de redes de cooperación, circulación y aprendizaje mutuos.
- Los marcos normativos que favorecen las acciones del sector son puntuales y en ocasiones van en detrimento de la gestión cultural. El PCB 2038 promoverá agendas normativas que permitan un ecosistema cultural amigable y facilitador de la gestión, tanto pública como privada de la cultura.
- Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, se hace necesario una perspectiva de sostenibilidad integral del ecosistema en su articulación con la ciudad; esto es, apostar por una ciudadanía creadora –de significados, expresiones materiales, procesos culturales situados poblacional y territorialmente–, que se ubique al centro de la gestión pública de la cultura. Esto brinda la posibilidad de la sostenibilidad

cultural, social, económica y política de los logros alcanzados por las dinámicas culturales de la ciudad y la conexión necesaria entre la cultura y lo cultural con la sostenibilidad de la ciudad.

- La sostenibilidad integral del ecosistema y su vínculo con la ciudad implica atender situaciones que limitan la gestión de la administración pública de la cultura, y por ende la garantía de los derechos culturales. A continuación, se enumeran algunas:
 - Limitados recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, metodológicos y de comunicaciones, para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones.
 - La interacción y comunicación eficaz entre las dependencias y las entidades es débil, debido entre otras razones, a la arquitectura institucional. De tal suerte que, en ocasiones, aparecen modos de gestión pública en la que las unidades de gestión tienden a volverse unidades autónomas con poca interacción con otras áreas, generando duplicidad de funciones y desdibujando los límites y especificidades de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo. Lo cual dificulta la gestión orientada a alcanzar un logro común.
 - La infraestructura –escenarios, bibliotecas, museos, galerías, librerías– está concentrada en nueve localidades, y no cumple con los estándares internacionales en cuanto al número de equipamientos por habitante (18 por cada 10.000 habitantes).
 - Aunque hay una tendencia hacia la desconcentración y descentralización de las acciones de la administración, aún están concentradas en los niveles centrales y en el acceso a bienes y servicios, y no en la generación de capacidades y oportunidades.
 - Los enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales en la oferta de oportunidades aún presentan brechas en la atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, mujeres, pueblos, comunidades étnicas, grupos poblacionales, sectores sociales y locales.
 - Si bien en los últimos años se han fortalecido las articulaciones entre los distintos sectores de la administración para atender asuntos relacionados con la formación artística y cultural en Bogotá, se evidencia que, el arte, la cultura y el patrimonio aún no se reconocen como componentes fundamentales del desarrollo integral del ser humano, ni como parte estructural de su formación para que en él surjan capacidades que le permitan a los sujetos transformar sus realidades, construir habilidades esenciales para la vida en comunidad y ejercer sus derechos culturales.

- Las organizaciones y agentes del sector son en su mayoría informales, no cuentan con estructuras administrativas fuertes y no pueden planear a mediano y largo plazo.
- Hay barreras jurídicas y normativas que impiden el uso del espacio público para las prácticas culturales.

Estas consideraciones y reflexiones aparecen de manera discontinúa en algunas iniciativas públicas y privadas que han apuntado a resolver parcial o integralmente estas problemáticas. La insistencia en el papel del Estado en reconocer, restablecer y garantizar los derechos culturales ha dado forma a algunos proyectos propios de las entidades del sector que han explorado iniciativas para dar cumplimiento a este mandato constitucional. Aunque es imposible citar todas las experiencias inspiradoras, son experiencias que muestran la persistencia de esta preocupación en la gestión pública y privada, y que han coadyuvado a precisar los horizontes del PCB 2038. Pero también han colaborado en identificar las dificultades que han tenido para su ejecución. Estas iniciativas van desde instrumentos de planeación, políticas públicas, ejercicios de descentralización y desconcentración, así como proyectos y programas específicos de las entidades. En cualquier caso, las une un denominador común: la insistencia en reconocer la ciudadanía como creadora y transformadora de sus entornos.

1. Encuesta a la ciudadanía 2023

Se aplicaron 1.700 encuestas en las que, además de las preguntas sociodemográficas, se formularon tres preguntas básicas. El diseño de muestra de la encuesta aplicada a ciudadanos, mediante llamadas telefónicas, fue un muestreo aleatorio simple, donde se buscaba representatividad estadística a nivel de Bogotá para la población de quince años en adelante. Se alcanzó una muestra de 1.704 encuestas efectivas, con una confiabilidad del 95% y un 3% de error. El marco telefónico se conformó con la información de personas que han participado anteriormente en encuestas aplicadas desde el Observatorio de Culturas y Gestión del Conocimiento, y aceptaron entregar su información con fines estadísticos. Buena parte de los participantes afirma no tener relación con el campo cultural (57.5%), y el 10.4% afirma ser participante de la vida cultural. El 50.3% pertenece a los estratos bajos, el 42% a estratos medios y el 7.2% a estratos altos. Hay mayor cantidad de participantes mujeres (58.7) que hombres (41.3%). En cuanto a la edad, las participaciones más altas están en el rango entre los veinte y cuarenta años.

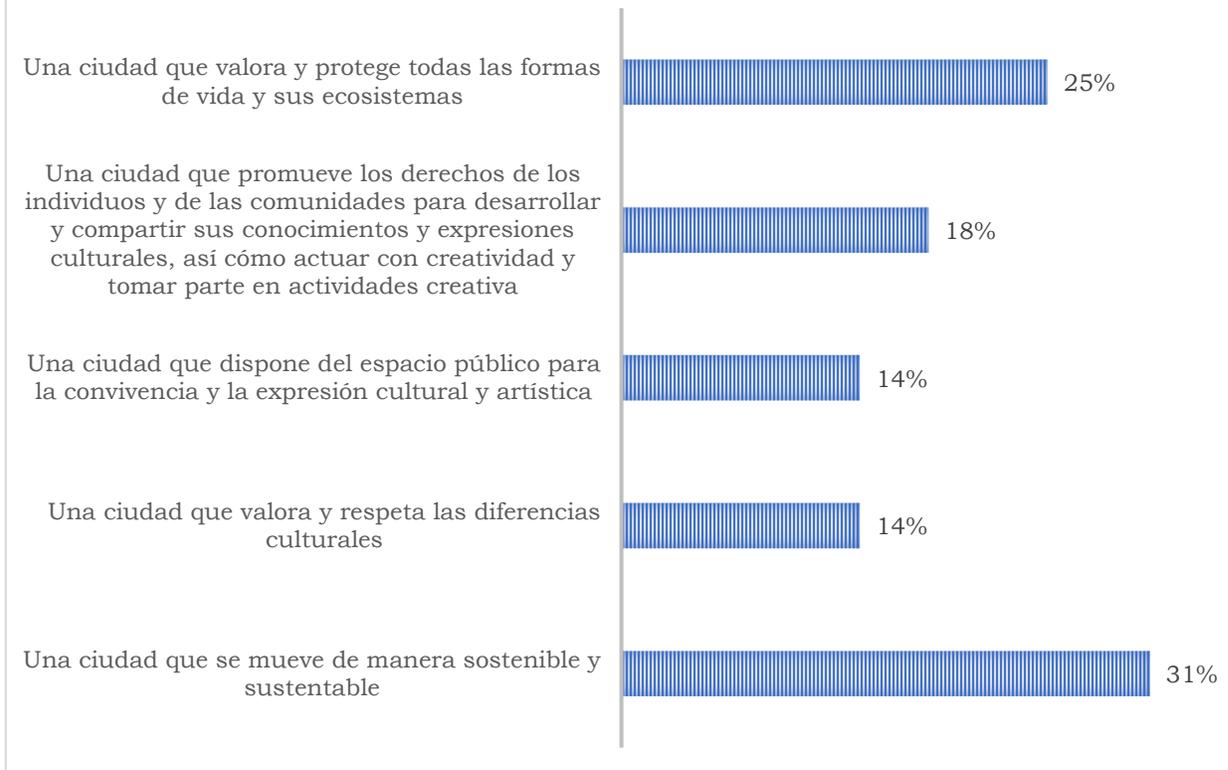
Las preguntas se orientaron de forma prospectiva para explorar los deseos de las personas hacia 2038. A partir de imaginar la ciudad y la ciudadanía deseada, las personas señalan cómo considerar que la cultura puede aportar a esos logros.



Fuente: Consulta a Ciudadanía Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

En cuanto a las características de la ciudadanía imaginada en el 2038, las diferencias entre las opciones no son importantes. Sin embargo, vale la pena resaltar que, junto con la convocatoria al cuidado del entorno ambiental, las frecuencias más altas permiten apreciar el interés por construir una ciudadanía respetuosa de las diferencias culturales, que valora la diversidad y que propicia relaciones sociales empáticas, pacíficas y cuida de lo público. Lo cual, de forma invertida, expresa las preocupaciones sobre la ciudad presente, y da luces acerca de los énfasis del PCB 2038.

Características que debería tener la Bogotá de 2038 (Más Importante)



Fuente: Consulta a Ciudadanía Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

En cuanto a la ciudad imaginada en 2038, son las problemáticas de movilidad y de cuidado del entorno lo que más valoran las personas (31% y 25% respectivamente). Vale la pena resaltar que el 18% afirmó que imaginan Bogotá como una ciudad que promueve el ejercicio de los derechos a través de desarrollar y compartir sus conocimientos y expresiones culturales, así como actuar con creatividad y tomar parte de actividades creativas.

¿Cómo cree que la cultura puede aportar a la ciudad que usted imagina para 2038?



Fuente: Consulta a Ciudadanía Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

En lo que tiene que ver con el rol de la cultura en la construcción de la ciudad y la ciudadanía deseada, las respuestas dibujan los valores agregados de la cultura para la ciudad y las personas. Un 46% afirma que la cultura es una fuente de riqueza, generación de empleo y de realización de proyectos de vida. El 43% considera que el arte, la cultura y el patrimonio son fuente para la transformación individual y social, el 42% afirma que el arte promueve la armonía con la naturaleza, el 26% que promueve la construcción de comunidad y la convivencia, y el 25% que posibilita nuevas relaciones sociales. La importancia de estas respuestas radica en que las personas no circunscriben las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales a los universos convencionales de producción, circulación y apropiación de artefactos culturales, sino los vincula con otros universos económicos, sociales y ambientales.

2. Encuesta a agentes del sector 2023

La encuesta se estructuró con el propósito de conocer la percepción de los agentes del sector, respecto del ejercicio de los derechos culturales y de las disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad de las acciones del Estado para garantizarlos. Adicionalmente a las tres preguntas base que se realizaron a la ciudadanía en general, la encuesta indaga sobre aspectos de identidad y libertad, las oportunidades para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos culturales y las barreras que los agentes encuentran para acceder a las oportunidades y desarrollar sus capacidades, en clave del

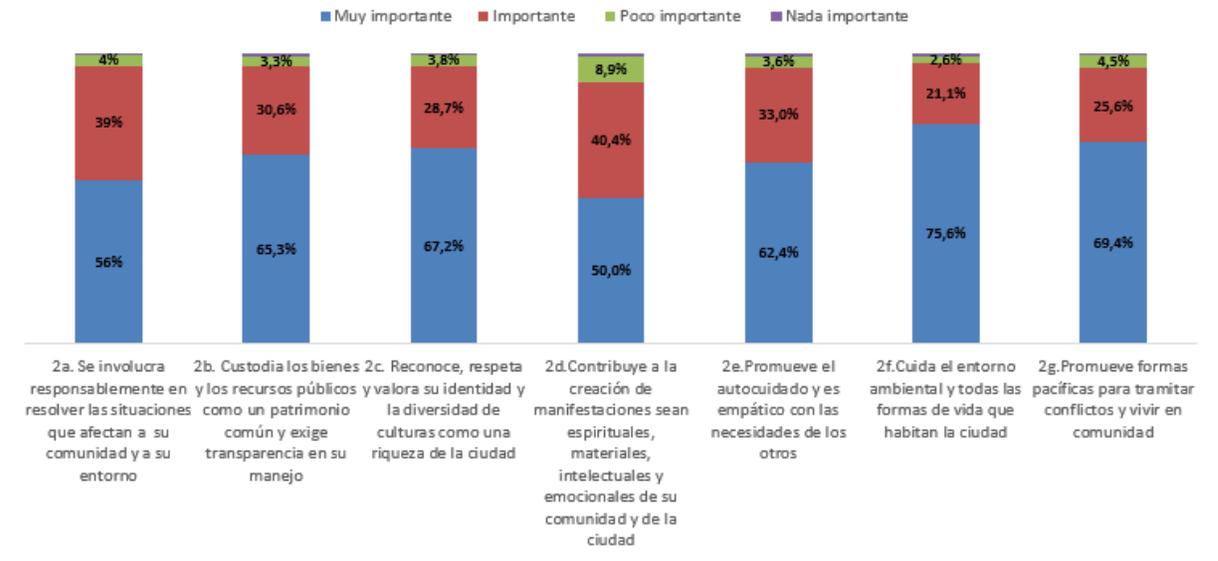
ejercicio de los derechos culturales. Se aplicó a una muestra de 413 agentes para alcanzar una confiabilidad del 95% con margen de error de 4%.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

Para los agentes culturales encuestados, la Bogotá de 2038 debe ser una ciudad que promueva, principalmente todas las formas de vida y sus ecosistemas ambientales. La ciudadanía por su parte priorizó la movilidad sostenible y sustentable. El 16.3% considera que la Bogotá deseada para 2038 debe disponer del espacio público como un espacio para la convivencia y la expresión cultural artística. No sobra señalar que la ciudad imaginada se construye a partir de las circunstancias actuales, de tal manera que para los agentes el ejercicio de los derechos culturales está al mismo nivel que otros imaginarios de ciudad, en tanto que el 4% de margen de error ubica las respuestas en un rango similar, excepto por el deseo de una ciudad sostenible ambientalmente.

Dígame, ¿qué tan importantes son cada una de las siguientes características, pensando en definir a la ciudadanía que habita a Bogotá en el 2038?



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

En general, puede afirmarse que los agentes del sector imaginan una ciudadanía activa que participa en la transformación de las situaciones que le afectan; que valora y cuida de lo público como un bien común, que valora la diversidad, que contribuye a la creación cultural de su comunidad y de la ciudad, promueve el autocuidado, cuida el entorno ambiental y promueve la convivencia. Vale la pena resaltar que aproximadamente el 97% (muy importante e importante) imagina una ciudadanía comprometida con el cuidado del entorno ambiental, el 96% piensa que la ciudadanía debe cuidar de lo público, entre otros. Para el propósito del PCB 2038, el resultado más relevante es que el 90% de los agentes del sector imagina una ciudadanía creadora que contribuye activamente en la creación de manifestaciones espirituales.

Rol que debería ejercer la cultura, el arte y patrimonio para alcanzar la Bogotá soñada del 2038

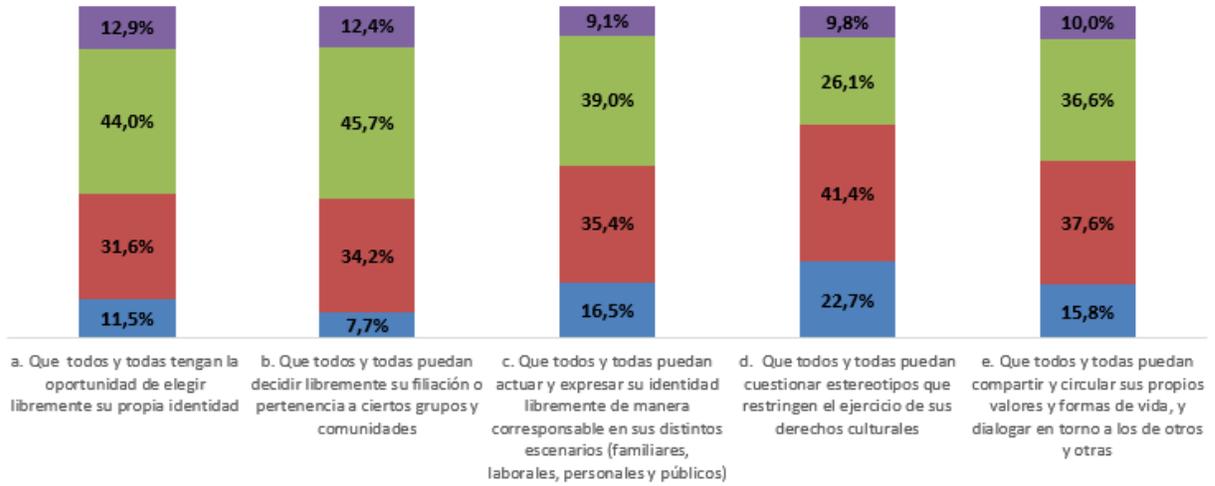


Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Los agentes del sector y la ciudadanía en general coinciden en que el rol más importante de la cultura, el arte y el patrimonio en la Bogotá soñada de 2038, tiene que ver con facilitar la armonía con la naturaleza (57.7%) y la promoción de otras formas de empoderamiento y participación política (23.2%). Este aspecto subraya la forma como las comunidades y los agentes del sector están llevando a cabo ejercicio de cocreación, como formas de activismo político y empoderamiento ciudadano. Es importante también resaltar que el 6.2% considera el arte, la cultura y el patrimonio como fuentes de riqueza, generación de empleo y proyectos de vida. Se valora las prácticas culturales como experiencias transformadoras a nivel social e individual, así como su capacidad para fomentar nuevas reflexiones, conocimientos y formas de ser y habitar la ciudad.

Para cada uno de los siguientes derechos culturales relacionados con la libertad y la identidad, ¿dígame qué tanto considera usted que se promueven actualmente en la ciudad?

■ 1. No se promueve de manera efectiva ■ 2. Se promueven un poco ■ 3. Se promueven ■ 4. Se promueven totalmente de manera efectiva



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

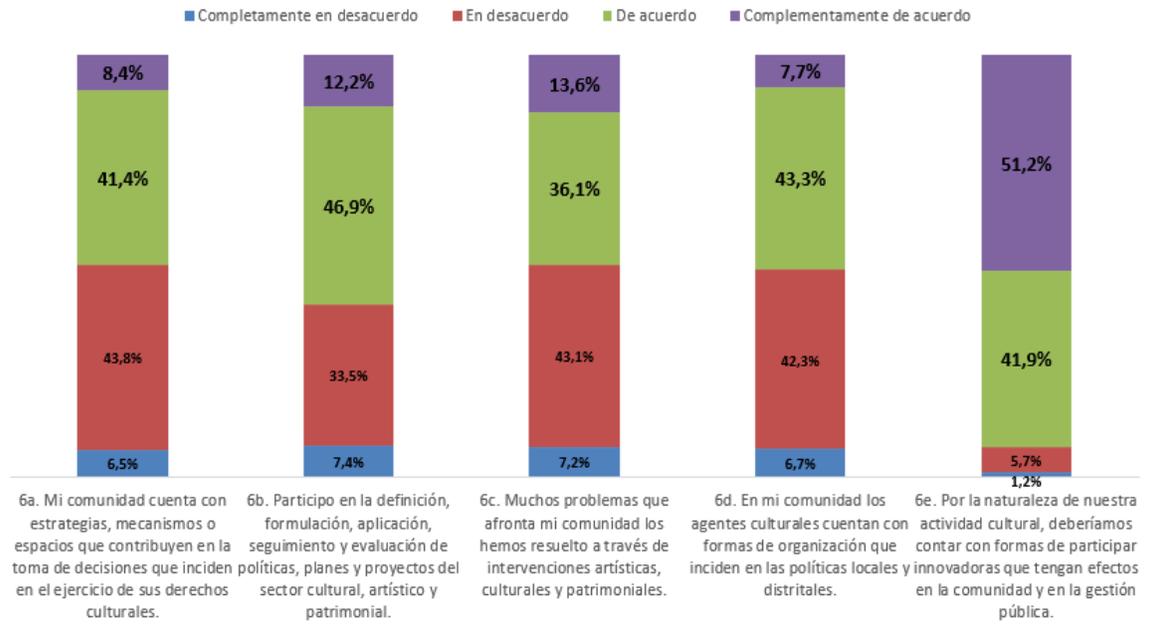
Sobre los derechos culturales relacionados con la libertad y la identidad, vale la pena resaltar la percepción de los agentes del sector respecto de la garantía de los derechos culturales en dos aspectos íntimamente relacionados: elegir la propia identidad y el cuestionamiento a los estereotipos asociados con las identidades y que restringen el ejercicio de los derechos. Para el primer caso, el 43.1% afirma que el derecho a escoger la identidad se promueve un poco y no se promueve de manera efectiva. Para el segundo caso, el 64.1% de los agentes piensa lo mismo respecto al derecho a cuestionar estereotipos que restringen los derechos culturales. Están relacionados en tanto la imposibilidad de cuestionar estereotipos impide ambientes culturales favorables para que ocurra lo segundo. En cualquier caso, los porcentajes respecto de la promoción efectiva y la no promoción plantean retos para el PCB 2038 para alcanzar una ciudad garante de las libertades y las identidades.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Frente a la pregunta acerca de las condiciones para participar en la vida cultural, el 39.2% de los agentes culturales señala que un aspecto prioritario debe ser el contar con oportunidad para ser y actuar de manera creativa, mientras que el 36.1% considera importante eliminar las barreras para el desarrollo de sus propias prácticas culturales sin discriminación alguna. Este último aspecto parece mostrar la forma como los sistemas de arte y cultura, y las construcciones sociales cruzadas por asuntos de etnia, sexualidad y clase propician escenarios de discriminación de unas culturas sobre otras. Es importante resaltar que se pregunta no por las restricciones y discriminación a las prácticas canónicas sino a sus propias prácticas culturales. Un aspecto adicional es que el 13.6% afirma que es prioritario contar con garantías para expresarse en las lenguas de su elección.

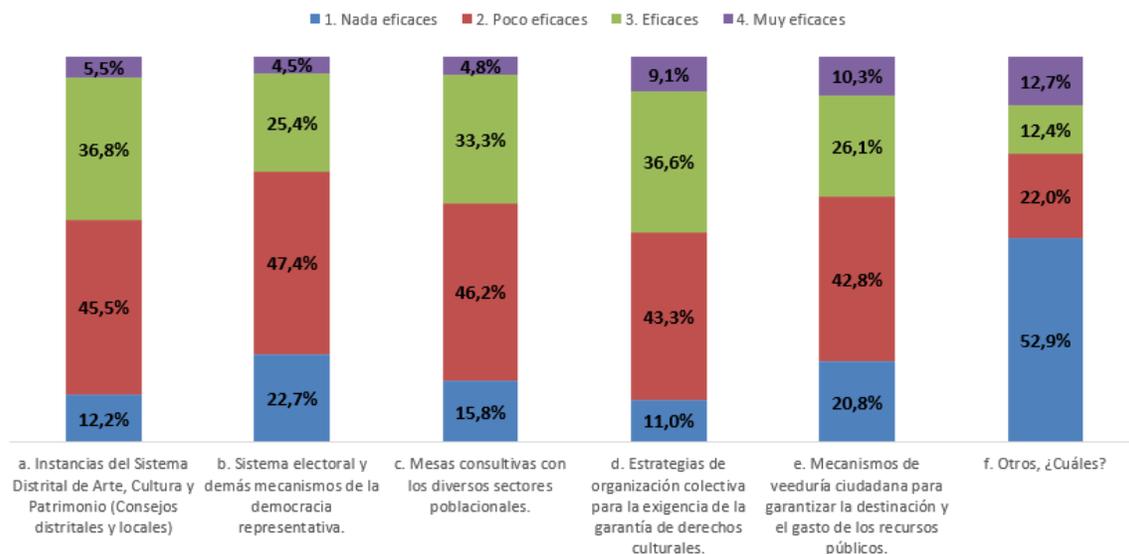
Expresar su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

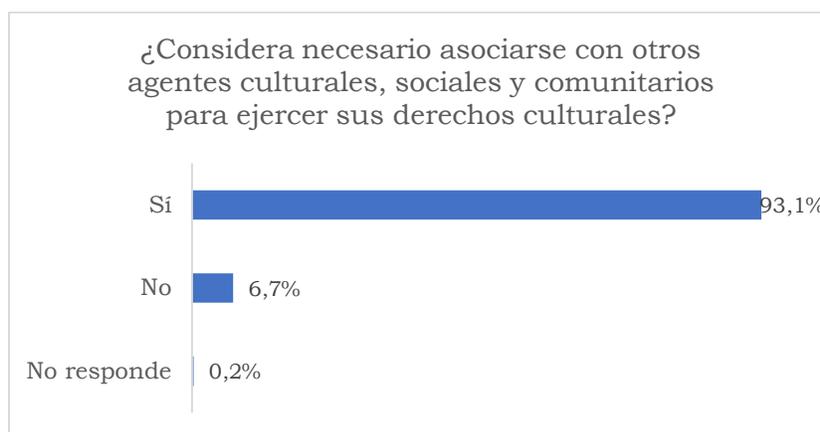
Para el caso de los espacios de participación, interesa que cerca del 50% afirma que las intervenciones artísticas son un espacio importante para atender temas comunitarios y solución de asuntos de convivencia, respeto de la diferencia y espacio público, entre otras. Igualmente, el 50% afirma contar con formas de organización que inciden en las políticas locales y distritales. Sin embargo, el 93.1% afirma que la naturaleza de la actividad cultural debe propiciar nuevas formas de participación, mediante las cuales se pueda incidir efectivamente en la comunidad y en la gestión pública.

¿Qué tan eficaces son los siguientes mecanismos de participación a la hora de incidir en la toma de decisiones que afectan el ejercicio de los derechos culturales?

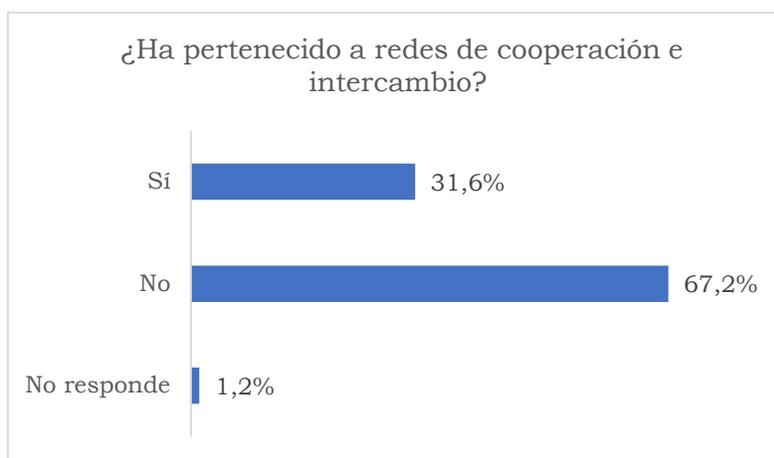


Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

En cuanto a los mecanismos de participación existentes, el 57.7% afirma que los del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio son nada eficaces o poco eficaces, el 70.1% piensa lo mismo del sistema electoral, el 62% acerca de las mesas consultivas. De otra parte, el 45.7% considera efectivas las estrategias de organización colectiva y tan sólo el 36.4% piensa igual respecto de las veedurías ciudadanas. Estas respuestas están relacionadas con la pregunta anterior, en tanto ilustran las percepciones sobre los procesos de participación vigentes y sugieren la necesidad de transformación de la participación y la consulta ciudadana, hacia mecanismos que no simplemente promuevan innovaciones en los modos y fines de la participación, sino que sean efectivos a la hora de transformar las condiciones que limitan las libertades.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

El 93.1% de los agentes culturales ratifica la importancia de asociarse con otros para el ejercicio de los derechos. Pese a que son individuales y colectivos, se subraya la necesidad de la asociación y el trabajo colaborativo para no solamente actuar colectivamente, sino para promover la efectividad de las intervenciones y el diálogo con el Estado. Este aspecto, se complementa con la gráfica anterior en tanto que únicamente el 31.6% afirma haber pertenecido a una red de intercambio y cooperación.



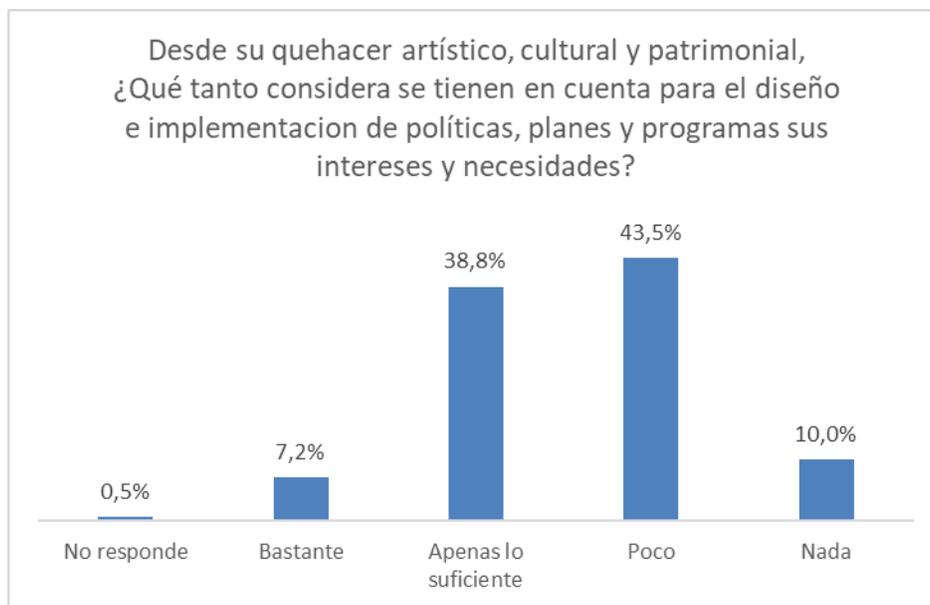
Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

En cuanto a las razones para asociarse, el 53.1% afirma que facilita la articulación con los territorios y poblaciones de contextos para el desarrollo de proyectos. El 19.6% percibe las redes como un espacio de cocreación y de aprendizaje mutuo, y el 11.5% señala que permite procesos culturales de mayor impacto.



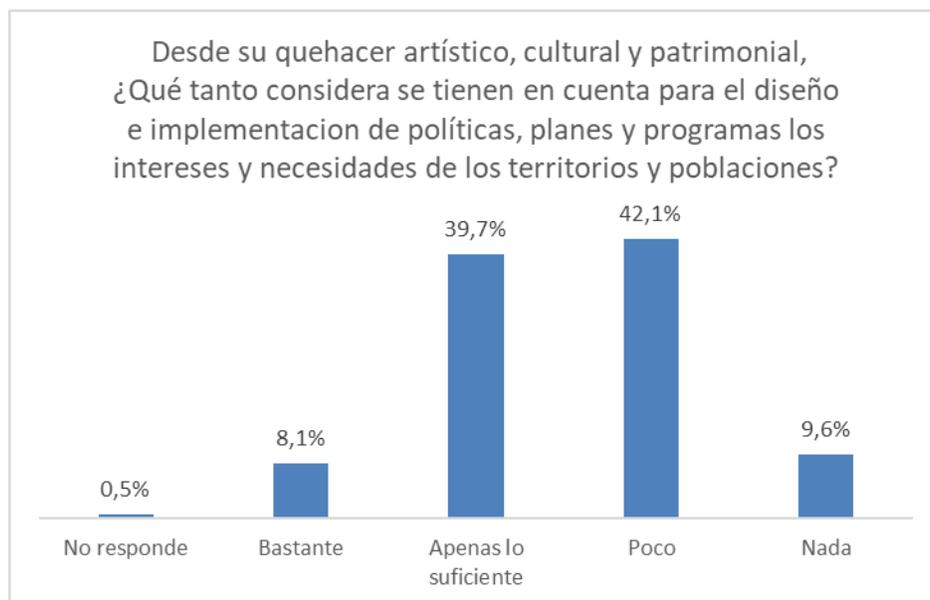
Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Para el 23.9% se requiere fortalecer las estrategias de transformación cultural que promuevan interacciones libres de estereotipos, discriminación, exclusión y riesgo a la vida. El 21.3% considera que la asociatividad y la acción colectiva son fundamentales para ejercer sus derechos. Es importante destacar que un 20.6% considera importante garantizar las condiciones de igualdad en cuanto al fomento y promoción de las prácticas y expresiones culturales de los pueblos y comunidades.



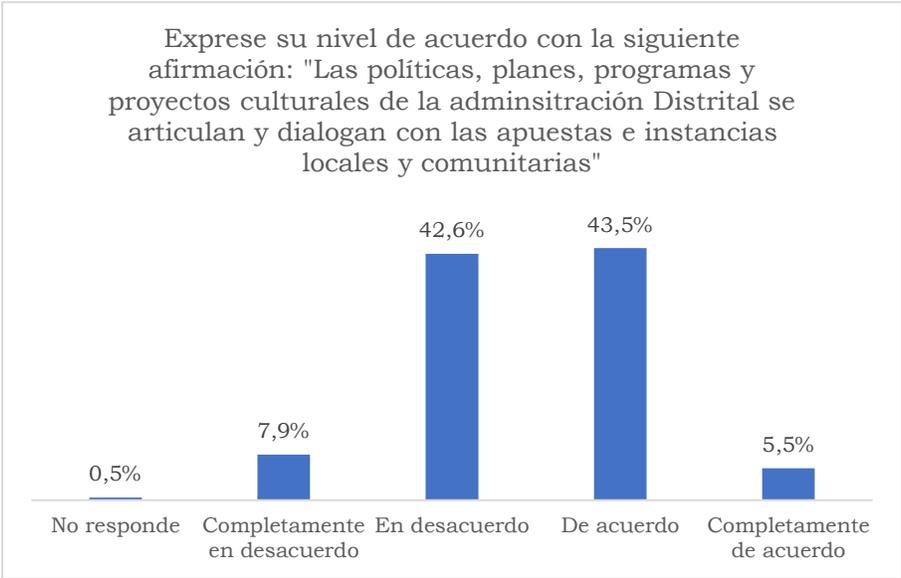
Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Interesa que el 82.3% percibe que se tienen en cuenta sus quehaceres apenas lo suficiente, poco o nada. De manera similar, el 81.8% afirma que en la formulación de políticas planes y programas se tienen en cuenta apenas lo suficiente, poco o nada a los intereses y necesidades de los territorios.

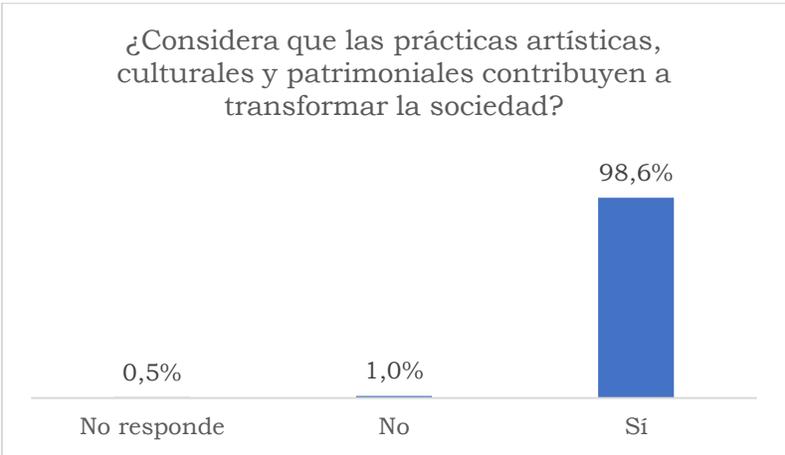


Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Respecto a la pregunta sobre si las políticas, planes, programas y proyectos culturales de la Administración dialogan y se articulan con las apuestas e instancias locales: un 42% afirma que no dialogan ni se articulan, y un 43.5% que lo hacen medianamente. Estas tres preguntas indagan sobre la aceptabilidad y la adaptabilidad de las políticas como un atributo que indica el papel del Estado en la garantía de los derechos culturales. En la siguiente gráfica se ilustra la percepción de los agentes culturales respecto de la adaptabilidad de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital. De acuerdo con los porcentajes, el 49% afirma estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo con la afirmación, mientras que el 50.5% afirma lo contrario.

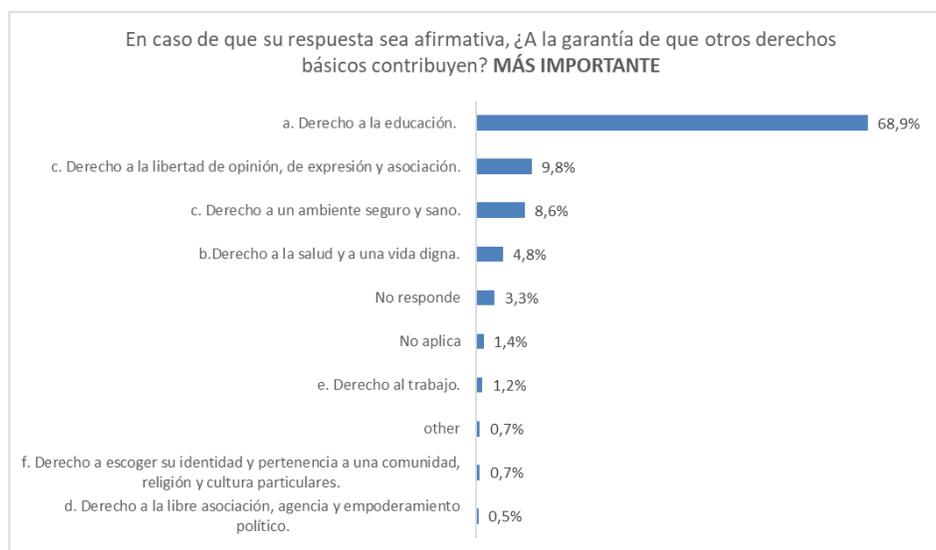


Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.



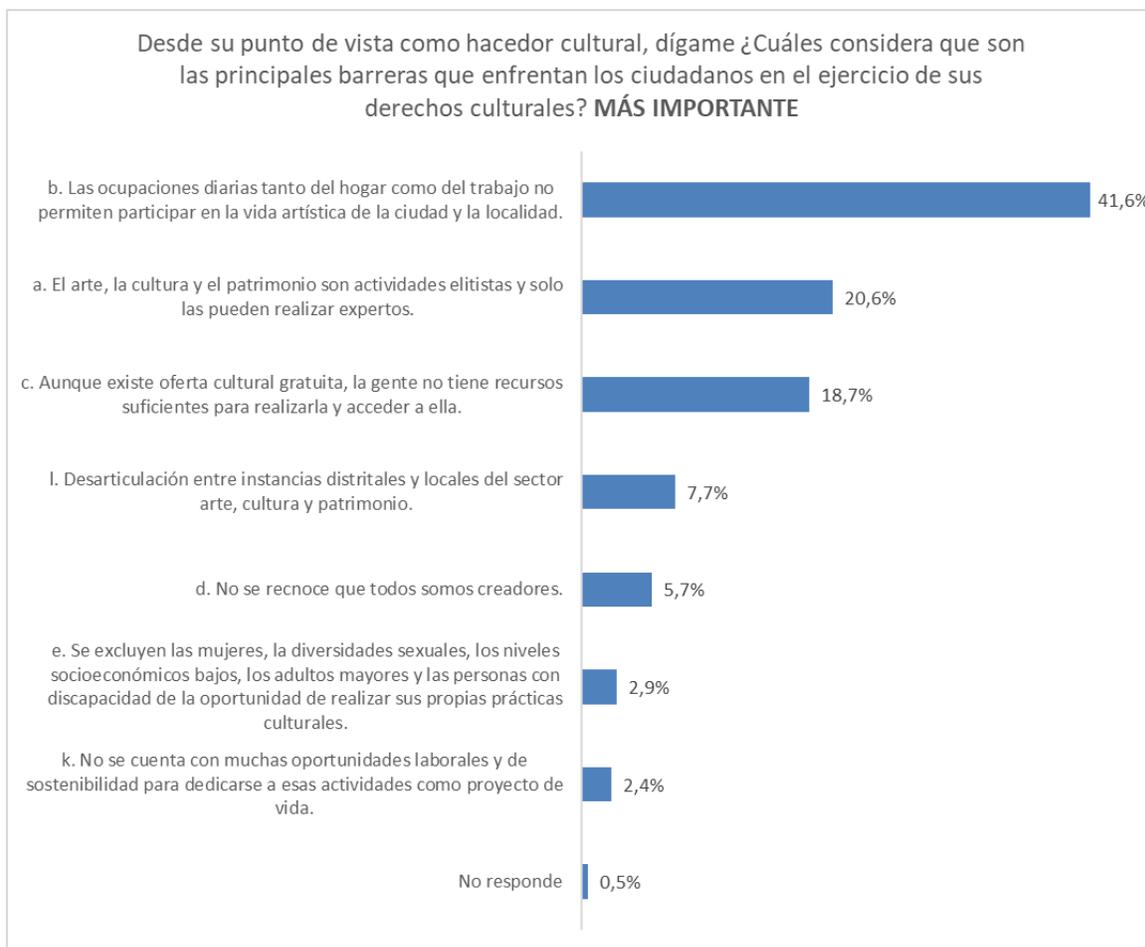
Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

El 98,6% de los agentes culturales vincula las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales a la sociedad y la consideran un factor de transformación más allá de los dominios de la cultura. En la gráfica siguiente, los agentes del sector expresan cómo la cultura se vincula al ejercicio de otros derechos. Un 68% afirma que el vínculo principal entre el derecho cultural es con el derecho a la educación. El 9.8% lo considera asociado con el derecho a la libertad y el 8.9 al derecho de un ambiente seguro y sano.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

En cuanto a las principales barreras identificadas por los agentes culturales para que los ciudadanos ejerzan sus derechos culturales, se destaca que la vida cotidiana —el trabajo, las labores del hogar— no permiten participar de la vida artística, en segundo lugar, señalan los imaginarios en torno a que el arte, el patrimonio y la cultura son prácticas elitistas y sólo cuestión de expertos, y en tercer lugar, están las barreras económicas y espaciales que impiden a las personas desplazarse o acceder a la oferta.



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCRD.

Frente a las barreras para ejercer el derecho cultural, el 41.6% considera que las barreras sociales (tiempo libre) impiden su ejercicio. El 20.6% lo atribuye al constructo cultural que supone que las prácticas artísticas son elitistas y solo pueden practicarlas expertos. Por último, el 18.7% considera que las barreras son económicas.

Ahora bien, con respecto a las barreras que limitan su propia práctica, la gráfica siguiente señala cómo los agentes perciben la barrera económica como la más importante (42.6%), seguida por oportunidades para ejercer su práctica en condiciones de libertad (34.9%).

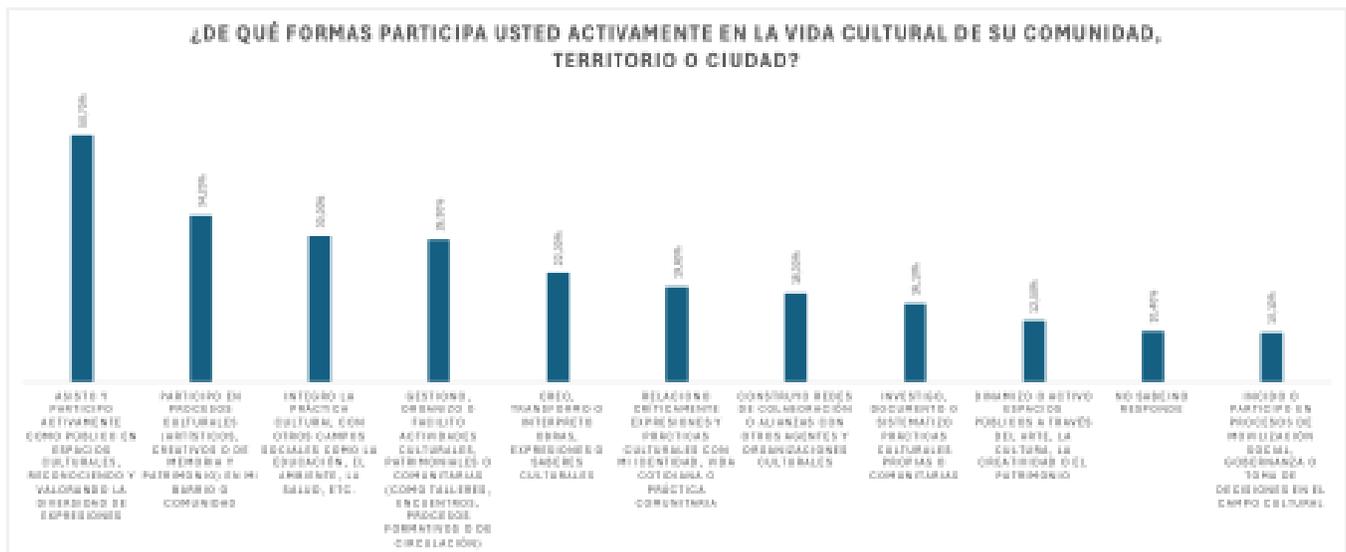
¿Cuáles considera son las principales barreras para el ejercicio de su práctica artística, cultural y/o patrimonial? MÁS IMPORTANTE



Fuente: Consulta a Agentes del Sector Plan de Cultura 2038. 2023. SCR.D.

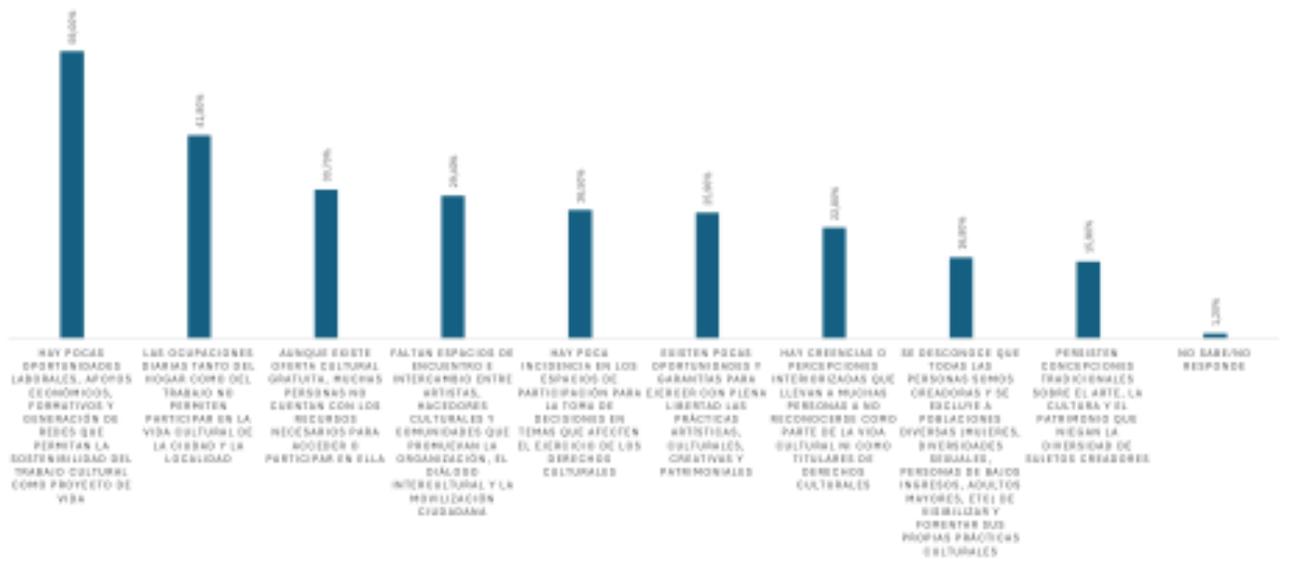
3. Encuesta a la ciudadanía y agentes del sector 2025

Como parte del proceso de diagnóstico participativo del Plan de Cultura de Bogotá 2038, durante 2025 se aplicó una encuesta virtual dirigida a la ciudadanía y a agentes del sector cultural, artístico, creativo y patrimonial residentes en la ciudad. El objetivo fue identificar las barreras percibidas para el ejercicio de los derechos culturales y recoger opiniones sobre los temas que deberían fortalecerse en el marco de este plan estratégico de largo plazo. Se aplicó un cuestionario virtual de auto diligenciamiento, compuesto por 18 preguntas cerradas, de opción múltiple, de escala de Likert y una abierta. La encuesta empleó un muestreo no probabilístico por oportunidad, alcanzando un total de 843 respuestas. Debido al tipo de muestreo utilizado, no se estimó error muestral ni nivel de confianza estadística. Los resultados se presentan en forma de gráficos resumen.

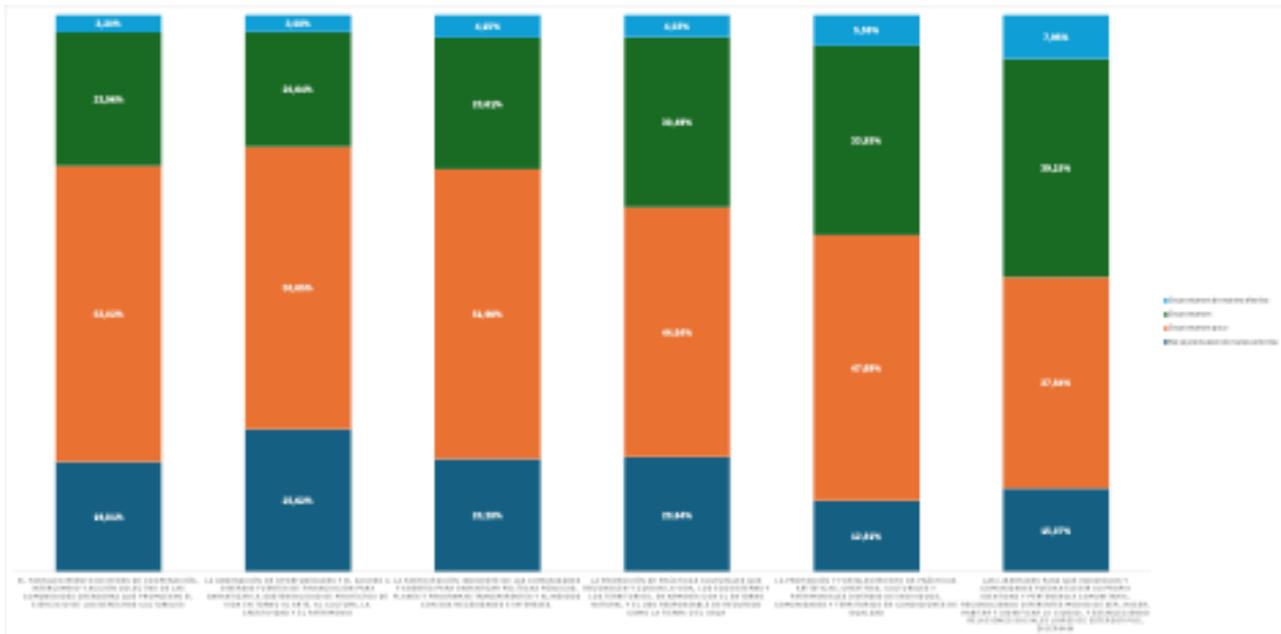


Respecto de las distintas modalidades como los encuestados participan en la vida cultural de su comunidad, el 50% participa como público en los espacios culturales, el 34% participa en procesos culturales de su comunidad, el 30% integra su práctica con otros campos sociales, 29% realiza gestión cultural, el 22% realiza actividades creadoras, el 20% relaciona críticamente las prácticas artísticas con su vida, el 18% fomenta la creación de redes, el 16% investiga o realiza sistematizaciones de prácticas artísticas, el 12% vincula el arte con el espacio público. Tan solo el 10% afirma no saber o no responder. Estos resultados caracterizan las distintas formas mediante las cuales se configuran las comunidades creadoras.

DESDE SU PUNTO DE VISTA, ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES BARRERAS QUE ENFRENTA LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES?



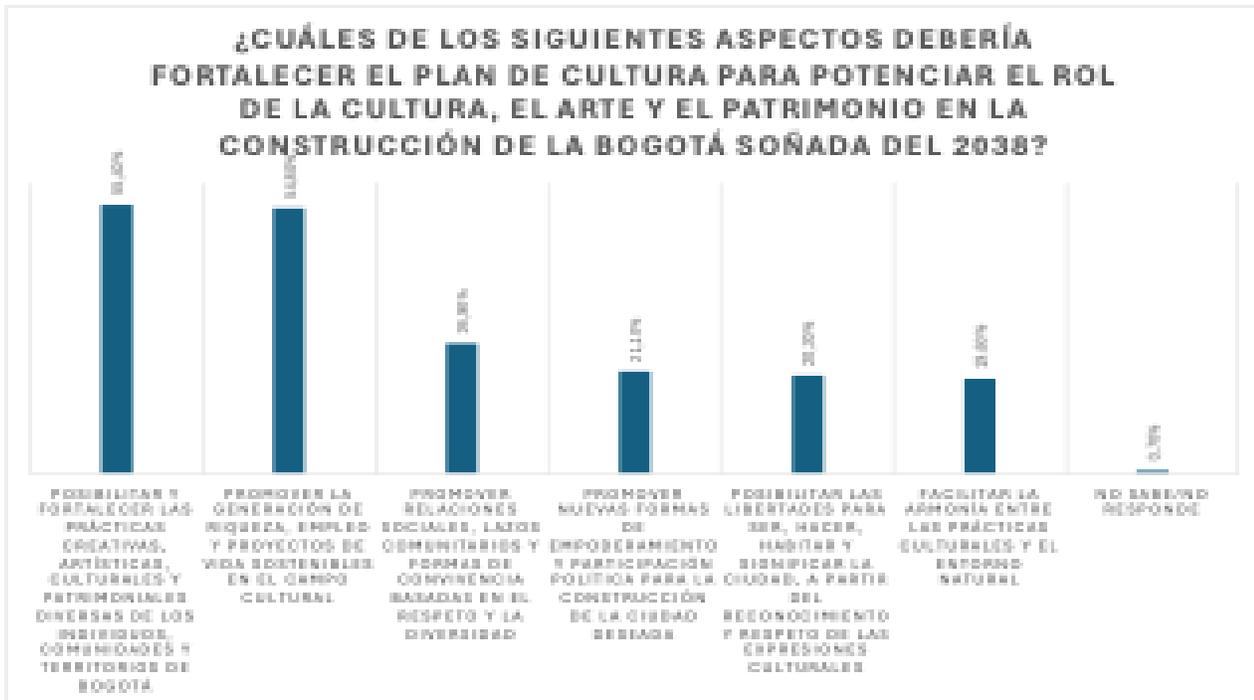
En cuanto a las barreras para el ejercicio de los derechos culturales, el 59% afirma que no cuenta con oportunidades laborales, apoyos económicos, formativos y de generación de redes para hacerlo, el 41% señala que la ocupaciones diarias se lo impiden, el 31% afirma que no cuenta con recursos suficientes para acceder o participar de la oferta cultural, el 29% que no existen espacios de diálogo e intercambio entre las comunidades creadoras, el 26% considera que no hay espacios de participación efectivos para incidir en la toma de decisiones, el 26% que no se cuenta con garantías para ejercer los derechos culturales, el 22% afirma que hay constructos culturales que impiden que las personas se reconozcan como creadoras, el 16% alude a la falta de reconocimiento al hecho de que todos somos creadores.



En cuanto a la percepción de los encuestados respecto a la promoción de los cambios deseados, el 73% señala que se promueve poco o muy poco las redes de cooperación, intercambio y acción colectiva, el 75% la generación de oportunidades y el acceso a diversas fuentes de financiación para garantizar la sostenibilidad de proyectos de vida en torno al arte, la cultura, la creatividad y el patrimonio, el 71% la participación incidente de las comunidades y agentes para garantizar políticas públicas, planes y programas transparentes y alineados con sus necesidades e intereses, el 64% la promoción de prácticas culturales que reconocen y cuidan la vida, los ecosistemas y los territorios, en armonía con el entorno natural y el uso responsable de recursos como la tierra o el agua. El 59% La promoción y fortalecimiento de prácticas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales diversas de individuos, comunidades y territorios en condiciones de igualdad. Por último, el 52% afirma que se promueve poco o muy poco las libertades para que individuos y comunidades puedan elegir su propia identidad y pertenencia comunitaria, reconociendo diferentes modos de ser, hacer, habitar y significar la ciudad, y estableciendo relaciones sociales libres de estereotipos, discriminación y exclusión.



En relación con el vínculo entre la cultura y los desafíos de la ciudad, los encuestados afirman que es urgente articular la cultura con los asuntos de salud y bienestar (50%), en la construcción de paz, el respeto de la diferencia y la convivencia (47%), en la transformación de los procesos educativos y de aprendizaje a lo largo de la vida (45%), en los desafíos ambientales (42%), en el impacto de las tecnologías en el mundo de las relaciones sociales (32%), en las problemáticas que plantea los cambios demográficos (28%), en los impactos de las nuevas modalidades de trabajo (27%) y en la movilidad sostenible (24%).



Por último, respecto de las expectativas frente al PCB 2038 en cuanto aspectos a fortalecer, el 55% considera que deben fortalecerse las condiciones para realizar las prácticas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales, 54% la promoción de entornos favorables para la promoción de la riqueza y proyectos de vida sostenibles, el 26% el impulso a las relaciones sociales de convivencia, el 21% facilitar una cultura política que favorezca la participación incidente, el 20% posibilitar las libertades para ser, hacer, habitar y significar a partir del reconocimiento y respeto de las expresiones culturales y el 20% facilitar la armonía entre las prácticas culturales y el entorno natural.